

RESOLUCION
Nº 1945/95



Expte. 32.871/95. Solicita
ampliación partida gastos de
funcionamiento.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *diciembre* de 1995.

VISTO:

Las acordadas 25/95 y 626/95 y la solicitud efectuada por el Sr. Prosecretario del Tribunal.

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 350/95 se dispuso limitar a cada tribunal u organismo al 30% la asignación de gastos de funcionamiento que se les venía otorgando.

Que a pesar de ello la realidad ha demostrado que dicha suma resulta insuficiente para atender las necesidades de la Corte Suprema.

SE RESUELVE

- 1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incrementar en pesos seis mil (\$6.000) la liquidación de "gastos de funcionamiento" a la Prosecretaría del Tribunal a partir del 1º de diciembre de 1995.
- 2) Atender el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Otros Servicios no personales" (1-05-001-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1995.
- 3) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

JULIO B. NAZARENO